

PLAN INTEGRAL DE ACCIONES AFIRMATIVAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, LA GARANTÍA, LA PROTECCIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN RAIZAL EN BOGOTÁ

SEGUIMIENTO VIGENCIA 2017

Observaciones Generales

La presente matriz, basada en indicadores, se constituye en un instrumento que establece el marco de referencia para el seguimiento a los resultados y avances asociados a la implementación de la “Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá”.

Esta herramienta fue proporcionada por parte de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP – a los demás sectores administrativos del distrito, mediante la Circular 006 de 2017, a través de la cual se brindaron los lineamientos generales para su diligenciamiento.

Durante 2017, la Secretaría Distrital de Gobierno en su calidad de rectora de la política, lideró desde la Subdirección de Asuntos Étnicos – SAE – el proceso de concertación de las Acciones Afirmativas con la comunidad Raizal presente en el Distrito Capital, en articulación con los diferentes sectores administrativos que participaron.

En febrero de 2018 la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales – DEPP – de la SDP solicitó el informe de seguimiento que diera cuenta de lo ejecutado durante 2017, en respuesta de lo cual la SAE entregó el reporte consolidado en el mes de abril, a partir de los reportes de cada una de las entidades responsables de la ejecución de las acciones contempladas en el Plan de Acción.

A partir de los reportes entregados, la DEPP en su función de seguimiento a los planes de acción realizó recomendaciones y sugirió ajustes frente a la formulación de cada uno de los elementos de la matriz de seguimiento. Se realizaron jornadas de retroalimentación con cada uno de los sectores con el propósito de clarificar las inquietudes y alcanzar una mayor consistencia en la información registrada, teniendo en consideración que la matriz se trataba de un instrumento recientemente incorporado.

Es así, que considerando las observaciones aportadas por la DEPP, los sectores responsables ajustaron sus reportes y la SAE realizó la correspondiente revisión y consolidación de la información, la cual fue presentada a la DEPP en el mes de septiembre de 2018.

A partir de la revisión realizada de los planes recibidos en el mes de septiembre se identificó que los aportes sobre el diligenciamiento de la matriz proporcionados por la DEPP a los sectores se incorporaron en un 33.3% de las filas comentadas, se realizaron parcialmente en un 54.76% y no se implementaron en un 11.9%.

El siguiente análisis se realiza con base en las 37 acciones afirmativas que conforman el Plan Integral de Acciones Afirmativas aprobado y publicado inicialmente.

Acciones por eje estructurante y por sector administrativo

EJE ESTRUCTURANTE	SALUD	EDUCACIÓN	CULTURA	DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y	INTEGRACIÓN	HABITAT	AMBIENTE	MUJER	GOBIERNO	TOTAL
Cultura e Identidad Raizal	0	0	8	0	2	0	0	0	0	10
Participación y Autodeterminación Raizal	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7
Educación Raizal	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3
Salud	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Desarrollo Económico Raizal	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3
Inclusión y no discriminación del Raizal	0	0	0	0	0	0	2	0	1	3
Protección y Desarrollo Integral Raizal	0	0	0	0	1	2	1	0		4
*Garantía del ejercicio de los derechos de los afrodescendientes con énfasis en los derechos humanos y en el reconocimiento de los derechos históricos y contemporáneos como grupo étnico	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
TOTAL	5	3	8	3	5	2	3	0	8	37

*Este no corresponde a un eje estructurante de acuerdo al Decreto 554 de 2011, sino a un lineamiento del Decreto 151 de 2008.

De acuerdo con la información reportada se obtienen los siguientes resultados, que tienen como base 25 Acciones Afirmativas de las 37, ya que estas son las que tienen asociadas metas para el año 2017.

Porcentaje de cumplimiento a las acciones vigentes 2017

Total de Acciones Afirmativas (AA) del Plan de Acción: 37

Total de AA con meta para 2017: 25
(67.57% sobre el total de AA)

	Número de AA	Porcentaje sobre AA 2017
Implementadas a satisfacción en 2017	14	56%
Implementadas parcialmente en 2017	3	12%
No implementadas en 2017	5	20%
Sin información	3	12%
TOTAL	25	100%

Acciones Afirmativas 2017 por Ejes Estructurante de la Política

Ejes Estructurantes de Política	Total AA 2017	Implementadas a satisfacción Porcentaje sobre AA 2017 del eje	Implementadas parcialmente Porcentaje sobre AA 2017 del eje	No implementadas Porcentaje sobre AA 2017 del eje	Sin información Porcentaje sobre AA 2017 del eje
Cultura e Identidad Raizal	4 16%	4 100%	0	0	0
Participación y Autodeterminación Raizal	7 28%	4 57.14%	1 14.29%	2 28.57%	0
Educación Raizal	1 4%	1 100%	0	0	0
Salud	5 20%	3 60%	0	2 40%	0
Desarrollo Económico Raizal	3 12%	0	0	0	3 100%
Inclusión y no discriminación del Raizal	0	0	0	0	0
Protección y Desarrollo Integral Raizal	3 12%	2 66.67%	0	1 33.33%	0
*Garantía del ejercicio de los derechos de los afrodescendientes con énfasis en los derechos humanos y en el reconocimiento de los derechos históricos y contemporáneos como grupo étnico	2 8%	0	2 100%	0	0
TOTAL 2017	25	14	3	5	3

*Este no corresponde a un eje estructurante de acuerdo al Decreto 554 de 2011, sino a un lineamiento del Decreto 151 de 2008.

De los siete (7) ejes estructurantes de la política pública y el lineamiento del Decreto 151 de 2008 en el año 2017, el que más se requiere fortalecer es el de “Desarrollo Económico Raizal”, junto con el lineamiento “Garantía del ejercicio de los derechos de los afrodescendientes con énfasis en los derechos humanos y en el reconocimiento de los derechos históricos y contemporáneos como grupo étnico”.